

Control de Presencia

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Sayalonga.
Fines del Tratamiento
Control de presencia de empleados a través de lectura de huella dactilar, gestión de vacaciones, permisos y licencias.
Base de legitimación del tratamiento
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
En el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad social y protección social.
Categorías de los afectados
Empleados
Categoría de Datos Personales
Identificativos, Categorías especiales de datos (biométricos)
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No existen comunicaciones de datos previstas.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos identificativos se conservarán, como mínimo, durante el tiempo que persista la relación laboral con el empleado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.